

Parral,

16 Oct 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1205

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 2626, de fecha 18.07.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "**Constr. Plaza Activa Villa Santa Teresita**", "**Constr. Multicancha Población Bellavista I**", aprobado a través de Resol. (E) UGD 2487, de fecha de 11.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 3.715, de fecha 20.07.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Ord. N° U.G.D. 2666, de fecha 20.07.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenios de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "**Constr. Multicancha Villa Don Matías**", "**Constr. Plaza Portal Alameda**" y "**Constr. Plaza Activa Villa Pablo Neruda**", aprobado a través de Resol. (E) UGD 2636, de fecha de 20.07.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 4.075, de fecha 14.08.12 por parte de la Municipalidad
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "**Construcción Plaza Portal Alameda y Plaza Activa Villa Santa Teresita Parral – 2° Llamado**"
- 6) Decreto Alcaldicio N° 1187 que adjudica la Licitación Pública "Construcción Multicanchas, Plaza y Plazas Activas Varios sectores de Parral", dejando desiertas las líneas correspondientes a las Obras Construcción Plaza Portal Alameda y Plaza Activa Villa Santa Teresita.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar la ejecución de los proyectos mencionados en el visto N° 6 del presente Decreto, que no fueron adjudicados en el primer llamado a Licitación Pública, financiados con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), proceso presupuestario 2012

D E C R E T O:

1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Construcción Plaza Portal Alameda y Plaza Activa Villa Santa Teresita Parral – 2° Llamado**" el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, que en este mismo acto se aprueban.

2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a las siguientes cuentas extrapresupuestarias:

N°	Cuenta	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)
1	114-05-05-073	Constr. Plaza Portal Alameda, Parral	49.999
2	114-05-05-076	Constr. Plaza Activa Villa Santa Teresita, Parral	49.518

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JCC/ARC/CDG/VFO/vio
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Seeplan
- Archivo Carpeta Licitación